



CUADRO DE POSTULANTES APTOS / NO APTOS

CONCURSO INTERNO N° 01-2021-MDSJB

CONCURSO INTERNO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DE LOS SERVIDORES NOMBRADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Resolución de Alcaldía N° 122-2021-A-MDSJB de fecha 15 de setiembre del 2021

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO ACTUAL	NIVEL ACTUAL	PLAZA VACANTE A OCUPAR							CONDICION	OBSERVACION
					N° PAP	N° CAP	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	CARGO	NIVEL	CODIGO		
1	CHAVEZ VASQUEZ JUANA	40574798	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB	39	39	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AREA DE PLANES Y PROGRAMAS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SPA	P-05-338-2	APTO	
2	FREITAS SANGAMA JERLLY	05406477	SECRETARIA II	STA	7	7	GERENCIA MUNICIPAL		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SPA	P-05-338-2	APTO	

ESPECIFICACIONES:

* **NUMERAL 5.1.2. - BASES DEL CONCURSO INTERNO N° 01-2021-MDSJB**

"Podrá postular al presente concurso para cambio de grupo ocupacional aquel servidor que cumpla con los requisitos mínimos del perfil del cargo establecido en el Manual de Clasificación de Cargos y sus modificatorias".

* **NUMERAL 5.1.3. - BASES DEL CONCURSO INTERNO N° 01-2021-MDSJB**

Plazas vacantes debidamente presupuestadas y cuyo cargo se encuentre contemplado en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Presupuesto Análisis de Personal (PAP) vigentes

* **NUMERAL 5.1.6. - BASES DEL CONCURSO INTERNO N° 01-2021-MDSJB**

No podrán participar en el proceso de concurso para cambio de grupo ocupacional:

- a) Los/las servidores/as administrativos/as contratados/as por permanentes, por reemplazo o suplencia temporal.
- b) Los/las servidores/as administrativos/as nombrados/as que se encuentren prestando servicios en la condición de destacados/as y/o designados en cargos de confianza en otra Entidad.
- d) Los/las servidores/as administrativos/as nombrados/as que ostenten cargos de funcionarios en los niveles remunerativos F-1, F-2 y F-3.

San Juan Bautista, 04 de octubre del 2021

